



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ

ORDENANZA N°:	1348/14	FECHA DE SANCION:	05/06/2014
FECHA DE PROMULGACION:	19 JUN. 2014	DECRETO N°:	264

VISTO:

El Despacho de Comisión N° 1 "Legislación General y Digesto Jurídico Municipal" y el Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Davids Cristina, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Concejala Dra. Cristina Davids del Bloque U.C.R "Nuevo tiempo", solicito por nota el cambio de la calle "Rio Gallegos" con el nombre de "Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín" en reconocimiento del ultimo demócrata, político, estadista y firme defensor de los derechos humanos;

Que, en la Comisión se resuelve que la calle "Rio Gallegos" no, porque es el nombre de la Capital de nuestra Provincia, donde se sugiere que podía ser otra arteria;

Que, el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín fue Concejala, Diputado Provincial, Senador Nacional y el primer Presidente demócrata luego del nefasto periodo de facto;

Que, fue una persona honesta de elevados valores éticos y firmes convicciones;

Que, gobernó un país con alto endeudamiento externo, desindustrializado y con una enorme deuda social;

Que, en su mandato se realizo el juicio a las juntas, se creó la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas;

Que, también fue uno de los pocos que se opuso a la Guerra de Malvinas que marco el principio del fin de la Última dictadura militar, lo cual comenzó a cimentar su popularidad;

Que, la localidad de Las Heras le debía un homenaje;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 05 de Junio de 2014, quedó aprobado por mayoría con el voto positivo de los Ediles Davids, Osovnikar y Borquez, con la abstención de los Ediles Petersen y Olave;

Que, por lo expuesto anteriormente, se hace menester emitir el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: CAMBIESE el nombre de la calle Ramos Mejías con el nombre "Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín".-

ARTICULO 2°: Dispóngase la sustitución, en los carteles de señalización de la calle con el nombre "Ramos Mejía" por el de "Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín".-

ARTICULO 3°: Refrendara el presente la Sra. Secretaria General.-





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ**

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, a demás dependencias que correspondan, Regístrese, Publíquese y Cumplido, Archívese.-

DADO EN SALA DE SESIONES "HEROES DE MALVINAS" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, EL DIA 05 DE JUNIO DE 2.014.-

LORENA OYSERA
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz



MIGUEL PETERSEN
PRESIDENTE
Bloque Kollina Integración
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz